

SALVATORE CONSTRUCTORA INGENIEROS ASOCIADOS S.A. SACONSINAS

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

Quito, 05 de enero de 2016

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía **SALVATORE CONSTRUCTORA INGENIEROS ASOCIADOS S.A. SACONSINAS**; y en cumplimiento de la función que asigna la Ley de Compañías, cumplo con informar que he examinado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2011, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y los Flujos en Efectivo por el año terminado en esa fecha.

La revisión realizada en base a pruebas selectivas, determinó la evidencia que soportaba las cifras y revelaciones de los estados financieros, el cumplimiento de normativa contable, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia General, así como la presentación de los estados financieros.

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, realizado en función del Balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de Actas de la Junta de Accionistas, el Libro de Expediente de Actas y el Libro de Acciones y Accionista, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

La evaluación del sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en dicho sistema. Debido a que fue su año de constitución y no hubo movimiento económico.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que del examen realizado, se fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión. Los administradores de la compañía cumplieron con las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Las cifras presentadas en los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2011 el correspondiente estado de sus operaciones, Por lo expuesto, someto a consideración de los señores accionistas la aprobación final de los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre 2011.

Atentamente,



Ing. Nicolás Paillacho
Comisario